I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000374

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/894/2014; el Ord. N°500/126/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°2364/203; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2364/2013, se aprobó el programa denominado **"APOYO PARQUES PÚBLICOS"**, autorizándose un fondo fijo a rendir, a nombre de Ana Pallero Cortes.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°5.6 letra A) Recursos Materiales del programa denominado **"APOYO PARQUES PUBLICOS"**, aprobado por Decreto Exento N°202/2364/2013, en el sentido de designar como cuentadante a don Sergio Espinoza Méndez.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante
Página Web